

ORD.: N° 3243/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003595

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 11 de noviembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita la siguiente información: rendición de fondos de los traspasos que ha efectuado la municipalidad a la corporación INNOVA"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Control y Corporación INNOVA, se remite copia de todos los antecedentes respecto de rendiciones realizadas de parte de la Corporación INNOVA a la Municipalidad de Recoleta, correspondiente a los años 2018 y 1° semestre 2019.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg